

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

N° 1335 /

13 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-123L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1307 de fecha 09.07.2010, que designa Subrogantes que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-123L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 100 Frascos Amoxicilina 500mg jarabe, 50 Frascos Amoxicilina 250mg. Jarabe, por un monto total de \$72.500.- (Setenta y dos mil quinientos pesos.-) mas IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-123-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 500 Comprimidos Captopril 25mg., por un monto total de \$12.850.- (Doce mil ochocientos cincuenta pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-123-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; a **LABORATORIO RIDER LTDA.-** RUT N°76.845.190-7, por la compra de; 10000 Comprimidos Atorvastatina 10mg., 1000 Comprimidos Acido Folicol mg, por un monto total de \$ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-123-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; a **LABORATORIO MAVER S.A.** RUT N° 92.121.000-0, por la compra de: 10000 Comprimidos Clorpromazina 25mg., por un monto total de \$ 42.900.- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-123-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; a **LABORATORIO SANDERSON.-** RUT N°76.845.190-7, por la compra de; 300 Ampollas Clorpromazina, por un monto total de \$ 19.800.- (Diez y nueve mil ochocientos pesos.-) mas IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-123-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **LABORATORIO CHILE S.A.** RUT N°77.596.940-7, por la compra de:1000 Comprimidos Antiespasmódico, por un monto total de \$13.000.- (Trece mil pesos.-) mas IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MANGEMICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-